

## **El Cabildo saca a información pública las bases para la implantación de energías fotovoltaicas en hogares**

**Date :** 24 abril, 2019



*Los ciudadanos disponen hasta el 4 de junio para presentar alegaciones al proyecto de ordenanza reguladora de estas bases*

*La Institución insular fomenta las instalaciones de autoconsumo mediante energía fotovoltaica en edificaciones conectadas y aisladas de la red, además de en pequeñas y medianas empresas de la Isla*

El Cabildo de La Gomera mantiene abierto el plazo de presentación de alegaciones al proyecto de ordenanza de las bases por las que se rige el otorgamiento de subvenciones a la instalación de energía fotovoltaica en edificaciones conectadas o aisladas de la red eléctrica, así como para la reducción del gasto energético en las pequeñas y medianas empresas de la Isla.

Con estas dos líneas, la Institución busca la introducción de las energías limpias y el fomento del autoconsumo tanto en los hogares como en las empresas, contribuyendo a los objetivos de

desarrollo sostenible. Además, se minimizan los costes a los que las familias y empresas tienen que hacer frente cuando inician los trabajos para este tipo de instalaciones.

El Cabildo insular ha puesto en marcha esta nueva acción, que se incluye en el programa de medidas que ha diseñado para potenciar el autoconsumo y avanzar en la instalación de energías renovables que contribuyan a alcanzar el objetivo de una Isla sostenible, a la vez que supone un paso importante para luchar contra el cambio climático.

La inversión prevista en las cuentas insulares alcanza los 500 mil euros. Estos recursos serán distribuidos según las cuatro modalidades establecidas para la subvención a la instalación de hogares, que van desde los 6 mil hasta los 24 mil euros, y en las dos fijadas para empresas, que cuentan con 6 mil euros y 12 mil euros. En ambas líneas, la ayuda recibida no podrá superar el 60% de la inversión realizada.

Entre los criterios de valoración en la instalación en hogares figura ser familia numerosa, ejecutar el proyecto en la primera vivienda o de uso permanente, junto a si se trata de una nueva instalación o una renovación de la ya existente.

La consulta de las bases se podrá realizar en la Secretaría General del Cabildo, ubicada en la sede de la Calle Profesor Armas Fernández nº2 de San Sebastián de La Gomera, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En cuanto a la presentación de alegaciones deben realizarse hasta el próximo 4 de junio en el Registro General de la misma Institución.